

# Enfoque

Análisis de situación

Año 2, No. 17, 3 de agosto de 2011

## Ocupaciones de fincas: La expresión de la histórica concentración de la tierra en Guatemala



# Ocupaciones de fincas: La expresión de la histórica concentración de la tierra en Guatemala

Por Rodrigo Batres

Investigador social con estudios en  
sociología y ciencia política

## 1. Prolegómenos: La histórica concentración de la tierra

*El problema primordial de la sociedad guatemalteca es la mala distribución de su riqueza primaria, la tierra, la cual se halla concentrada en pocas manos mientras carece de ella la gran mayoría de la población dedicada a la agricultura, ya porque no la tenga en absoluto o porque sea poca y mala la que posee.*

Severo Martínez Peláez  
La Patria del Criollo

El siglo XXI es heredero de la profunda, estructural e histórica problemática agraria que tiene como eje central, la injusta distribución de la propiedad y tenencia de la tierra.

A principios del presente siglo, la entonces Misión de Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA), manifestó con respecto a la situación de la tenencia de la tierra que...

*...tal y como lo ha expresado el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la concentración,*

*en manos del 1% de los productores, de casi 75% de las mejores tierras de Guatemala y, por otro lado, la explotación por el 96% de los productores, de un 20% de la tierra, configura una estructura agraria fuertemente polarizada<sup>1</sup>.*

Años después, estos datos son corroborados con los resultados del Censo Agropecuario de 2003, según el cual, la situación de la tenencia y concentración de la tierra presentaba las siguientes características:

1. Misión de Naciones Unidas de Guatemala (MINUGUA). Informe de Verificación “La Situación de los Compromisos Relativos a la Tierra en los Acuerdos de Paz. Mayo 2000, página 23.

**Cuadro 1**  
**Guatemala: Estructura de la tenencia de la tierra para el año 2003**

Número de manzanas	Número de productores	% productores	Área (Mz. =0.7Ha)	% Tierra
Menor de 1 manzana (infrasubsistencia)	375,708	45	172,412.75	3.24
1-10 MZ (subsistencia)	388,976	47	989,790.71	18.62
10-64 Mz. (1cab) (excedentarios)	50,528	6	1,145,316.31	21.55
64 y más (comerciales)	15,472	2	3,008,318.31	56.59
Total	830,684	100	5,315,838.37	100

Fuente: Revista Albedrío, Guatemala, octubre de 2007

Como puede observarse según estos datos, el 92 % de los productores poseía el 21.86 % de la tierra en el país, mientras el 8 % restante poseía 78.14%. En ocho años que han transcurrido desde entonces, la situación no ha cambiado seguramente y, por el contrario, ha tendido a profundizarse. De esta manera, la información entonces que se presenta en el Censo Agropecuario 2003, refleja nuevamente una alta concentración de la tierra en pocas manos, en detrimento de aproximadamente 463 mil 685 familias indígenas y campesinas que no poseen tierra, o bien la que posee es escasa y de mala calidad<sup>2</sup>.

Respecto a las familias que no poseen tierras, es necesario mencionar que en 1978, un funcionario del entonces Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) informaba que en el país existían más de 500 familias campesinas sin tierra<sup>3</sup>; es decir, si se toman

como referencia estas cifras y se contrasta con las 463 mil 685 familias que carecían de tierra en 2003, puede plantearse que durante todo este tiempo las políticas agrarias puestas en marcha para “atender la problemática agraria” solamente han atendido a un 7.3% de las familias campesinas sin tierras.

De ahí que pueda asegurarse que el modelo de acumulación capitalista, hoy basado en el agronegocio, continúa refuncionalizando y profundizando la relación minifundio-latifundio que desemboca en una fuerza de trabajo disponible en cualquier momento para las faenas en las fincas de agroexportación: café, banano, caña de azúcar, palma africana, y los llamados productos de agroexportación no tradicional.

Los resultados del Censo Agropecuario de 2003 así como los realizados en los años de 1964 y 1979, no llevaron al

2. Torres Escobar, Edelberto. “La necesidad de la tierra en familias campesinas pobres: Una aproximación”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía Nos. 26-27, año 5, agosto- noviembre de 2010, página 62.

3. Diario El Gráfico del 4 de agosto de 1978, página 2.

**Los resultados del Censo Agropecuario de 2003 así como los realizados en los años de 1964 y 1979, no llevaron al Estado guatemalteco, mínimamente, a revisar y redefinir las políticas públicas que en materia agraria se han venido impulsando a partir de la suscripción de los Acuerdos de Paz, y pareciera que lo estudios realizados en materia agraria, pese a que proporcionan información estratégica para la formulación de políticas públicas para el agro guatemalteco, se llevan a cabo por trámite administrativo y sus resultados no se vinculan a la solución del problema fundamental de la sociedad guatemalteca como lo es la mala distribución de la tierra.**

Estado guatemalteco, mínimamente, a revisar y redefinir las políticas públicas que en materia agraria se han venido impulsando a partir de la suscripción de los Acuerdos de Paz, y pareciera que lo estudios realizados en materia agraria, pese a que proporcionan información estratégica para la formulación de políticas públicas para el agro guatemalteco, se llevan a cabo por trámite administrativo y sus resultados no se vinculan a la solución del problema fundamental de la sociedad guatemalteca como lo es la mala distribución de la tierra.

Desde esta perspectiva, hay un contraste con la realización del Censo Agropecuario de 1950<sup>4</sup>, pues sus resultados fueron la base para la elaboración y posterior aplicación del Decreto 900, Ley de Reforma Agraria, a través de la cual, en sus dos años de vigencia, repartió aproximadamente...

*...novecientas mil hectáreas de tierra a cien mil campesinos, beneficiando aproximadamente al cuarenta por ciento de los trabajadores sin tierra<sup>5</sup>.*

Estos cambios significativos generados en este período que se conoce en la historia guatemalteca como “la Primavera Democrática”, duraron muy poco debido a que el proceso fue abortado en junio de 1954 por el movimiento militar golpista de la Contrarrevolución.

Las miles de hectáreas de tierras expropiadas y entregadas a más de cien mil familias campesinas que se dedicaron a trabajarlas con energía<sup>6</sup>, fueron devueltas a sus supuestos “antiguos propietarios”, los cuales, juntamente con varios militares y miembros de la oligarquía terrateniente tradicional de aquel entonces, se beneficiaron de este nuevo despojo de tierras, a la vez que retomaron de nuevo su fuente de poder y privilegios: el poder del Estado y la concentración de la tierra.

En la actualidad, en la nueva terminología utilizada en tiempos de paz, suele decirse que para atender –que no es lo mismo que resolver– esta problemática con la seriedad que la misma amerita, se requiere de la “voluntad política” de los gobiernos de turno. Sin embargo, es necesario mencionar que esa “voluntad política” se ha traducido precisamente

4. Los resultados de este censo mostraron que el 99.1 % de las fincas eran minifundios que solo ocupaban el 14% de las tierras, mientras el 0.1% ocupaban el 41% de la superficie censada. El 40% de las fincas eran propiedad de 23 familias, 54 fincas disponían del 19% de la tierra, y cerca de 250,000 campesinos carecían de ella.

5. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO). “Política Exterior y Estabilidad Estatal”. Cuaderno de Investigación No. 5. 1990, página 13.

6. Cambranes, Julio. “La Presencia Viva del Che Guevara en Guatemala”. Costa Rica. 2004, página 11.

en mantener intacta la actual estructura agraria.

Dicha “voluntad política” de resguardo y defensa a esa estructura agraria, se manifiesta de manera reiterada en aquellos momentos en que las comunidades y el movimiento indígena y campesino, realizan deciden implementar ocupaciones de fincas como acciones reivindicativas que tienen como causa principal, esa desigual distribución en la propiedad y posesión de la tierra.

Ante las ocupaciones de tierras, el Estado y los terratenientes cierran filas, implementan acciones represivas de manera conjunta y reelaboran discursos encaminados a presentar a la población campesina e indígena ante la sociedad guatemalteca, como agitadora, radical, holgazana e improductiva, pero, principalmente, violadora del derecho a la propiedad privada, del Estado de Derecho y de la gobernabilidad del país

Es importante indicar que cuando las organizaciones campesinas vuelven a llamar la atención sobre la existencia de la problemática de concentración de tierras, los terratenientes de manera reiterada manifiestan que en Guatemala no existe problemática agraria, a tal punto de relativizar la información oficial que presenta la realidad de la misma,

*...(en Guatemala) La tierra con vocación agrícola equivale a 2 millones 600 mil hectáreas, de las cuales 630 mil están siendo utilizadas por*

*la Cámara del Agro, por ello esa afirmación según la cual, el 70% de todo el territorio está en manos de dos familias de desagraciados terratenientes es mentira*<sup>7</sup>.

Sin embargo, en el seno del discurso sobre la negación de la concentración de tierras emerge la existencia de la problemática en sí misma.

*No se puede hablar de mala distribución de la tierra, pues en Guatemala ésta nunca se ha distribuido. Hace más de 100 años se otorgaron tierras baldías abandonadas. El problema es muy sencillo: hay gente que quiere tener tierra, y nosotros como Cámara del Agro no estamos en contra de eso, siempre y cuando lo hagan por los medios legales...*<sup>8</sup>.

Estas declaraciones del entonces Presidente de la Cámara del Agro, Ricardo Villanueva, expresadas en 1997, permiten, por un lado, ratificar que la problemática existe y que es resultado del despojo realizado en contra de las comunidades indígenas en el siglo XIX con la Reforma Liberal. Por otra parte, que en su memoria no aparece el registro de la experiencia de entrega de tierras realizada a través del Decreto 900, Ley de Reforma Agraria, siendo lógico que esto suceda, ya que para la oligarquía terrateniente ese proceso fue algo así una pesadilla de la cual despertaron en junio de 1954 cuando, como producto de la Contrarrevolución les fueron devueltas las tierras afectadas por la aplicación de dicho decreto.

7. Subrayado de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Guatemala, en “La Tierra en Guatemala: Un problema, dos visiones”. Diálogo No. 22, febrero 2003, página 5.

8. Diario el Periódico del 26 de septiembre de 1997, página 3.

## 2. Las ocupaciones de fincas

### 2.1 La primera oleada 1995-1997

*Somos pobres y carecemos de un terreno para cultivarlo, por eso estamos peleando la tierra que corresponde a nuestros antepasados<sup>9</sup>.*

Para las comunidades indígenas y campesinas, la lucha por la tierra -por la “madre tierra” o Abya Yala de los Pueblos originarios de Latinoamérica, como ellos le llaman- representa el fundamento material y simbólico de su existencia, que si bien tiene una larga trayectoria de más de 500 años, actualmente se ha manifestado a través de una serie de acciones que ellos denominan *proceso de recuperación de tierras*<sup>10</sup> para diferenciar lo que la oligarquía terrateniente, el Estado y la opinión pública han llamado “invasiones de tierras”.

A través de este proceso de recuperación de tierras, mediado por las ocupaciones

de fincas, las comunidades y organizaciones campesinas volverán a llamar la atención en cuanto a que, en Guatemala aún existe una desigualdad en relación a la distribución de su riqueza primaria, la tierra.

Este nuevo llamado de atención surge luego que 10 años atrás, en mayo de 1986, cuando recién instalado el gobierno de la Democracia Cristiana, aproximadamente 16 mil campesinos provenientes de diferentes lugares de la costa sur, encabezados por el sacerdote Andrés Girón<sup>11</sup>, ingresan a la ciudad capital con el propósito de obtener del gobierno apoyo para la compra de tierras<sup>12</sup>.

***A través de este proceso de recuperación de tierras, mediado por las ocupaciones de fincas, las comunidades y organizaciones campesinas volverán a llamar la atención en cuanto a que, en Guatemala aún existe una desigualdad en relación a la distribución de su riqueza primaria, la tierra.***

Es necesario señalar que el proceso de organización y movilización del Movimiento Pro-tierras surge en el contexto

9. Declaraciones de José Artemio Espina al momento de acceder a desalojar voluntariamente la finca Salinas de Ixtán, Champerico, Retalhuleu, en el diario Siglo Veintiuno del 28 de febrero de 1996, página 79.

10. Diario Siglo Veintiuno. “CONIC: se continuará con la recuperación de tierras”. 10 de marzo de 1996, página 5.

11. Cambranes, Julio. “Guatemala el Clamor por la Tierra, el Clamor por una vida Mejor, el Clamor por la Reforma Agraria”. En “500 años de Lucha por la Tierra”. Estudios sobre Propiedad Rural y Reforma Agraria en Guatemala.

12. En este contexto, merece especial mención la Carta Pastoral “Clamor por la Tierra” de la Conferencia Episcopal Guatemalteca (CEG), con la cual, por un lado, nuevamente se ubica el problema de la tierra como el fundamental de la estructura social guatemalteca y, por otro, que el meollo fundamental de la concentración de la tierra lo constituye el lucro, la ganancia y el enriquecimiento a través de la explotación de...

*...muchísimos campesinos sin tierra que viven realmente en situaciones inhumanas.*

de la caída de los precios del algodón a nivel internacional, lo cual ocasionó que los terratenientes vinculados a este producto de agroexportación, sustituyeran 195 mil manzanas de este cultivo por el *cultivo de soya, maicillo y sorgo, cultivos que a diferencia del algodón, requieren de una alta mecanización, lo cual dio como resultado que desaparecieran aproximadamente 400 mil puestos de trabajo estacionales en el campo*.<sup>13</sup>

Sin embargo, las movilizaciones y reivindicaciones del Movimiento Pro-tierras que tuvieron lugar entre abril y julio de 1986 así como la publicación de la Carta Pastoral “Clamor por la Tierra”, de la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG), hacen inmediatamente aflorar en la oligarquía terrateniente su carácter reaccionario y conservador, pero fundamentalmente su ideología anticomunista, la cual es respaldada por el gobierno del entonces partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), cuando de manera reiterada y pública, Alfonso Cabrera Hidalgo, manifestó que...

*...bajo ninguna circunstancia se atropellaría a los propietarios de tierras y que no impulsaría la reforma agraria*<sup>14</sup>.

En efecto, como era de esperarse, inme-

diatamente la entonces Unión Nacional de Agricultores (UNAGRO) y el Comité Coordinador de Asociación Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), rechazaron el contenido de esta carta de la CEG, calificándola de “superficial y parcial”<sup>15</sup>, al mismo tiempo que resaltaron que la solución a la problemática agraria no se reducía a la tenencia de la tierra y, en consecuencia...

*...la solución simplista de repartición de tierras no es adecuada, pues se ha demostrado aquí y en otras latitudes, que esta repartición para lo único que sirve es para distribuir mejor la pobreza*<sup>16</sup> (...) lo que procede es fomentar la capacidad de producción de la tierra, pues la tierra más que un fin es un medio para conducir al país hacia la prosperidad<sup>17</sup>.

Es necesario resaltar, por un lado, que el gran mérito en ese momento del movimiento campesino pro-tierras, fue poner en la discusión nacional la problemática de la distribución democrática de la tierra<sup>18</sup>, proscrita y obviada desde 1954. Por otro, como resultado de la estrategia contrainsurgente, el movimiento popular se encontraba prácticamente desarticulado y descabezado, lo que dio como resultado que esta problemática fuera nuevamente puesta en el olvido a

13. Cambranes, Julio. “Agrarismo en Guatemala”, página 193.

14. Diario el Grafico del 15 de julio de 1986, página 4.

15. Diario El Gráfico del 5 de abril de 1988, página 3.

16. Íbidem.

17. Diario El Gráfico del 23 de marzo de 1988, página 11.

18. Según Julio Cambranes, a través del Movimiento Pro Tierras, el sacerdote Andrés Girón pretendía disminuir la radicalidad existente en el medio rural, a través de la búsqueda de mecanismos que garantizaran la democratización de la tenencia de la tierra.

través del letargo que acompañó el mecanismo de compra de tierras<sup>19</sup>.

10 años después, en 1996, en el contexto de la firma de los Acuerdos de Paz; de las secuelas que ocasionó la merma en los precios del café a nivel internacional en 1992; la campaña internacional de los 500 años de Resistencia Indígena Negra y Popular; y el proceso de ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las comunidades indígenas y campesinas nuevamente impulsarán la estrategia de recuperación de tierras, alrededor de la cual se llevarán a cabo una serie de ocupaciones de fincas, las cuales, según información de las organizaciones campesinas, a finales de la década de 1990 llegaron a unas 40 fincas ocupadas, situadas en los departamentos de Retalhuleu, Alta Verapaz, Izabal, Escuintla, Suchitepéquez y San Marcos<sup>20</sup>. Así mismo, en Petén también se llevaron a cabo una serie de ocupaciones de tierras, las cuales entraron en conflicto con los intereses de terratenientes y organizaciones con-

servacionistas de la región.

A través de la ocupación de estas fincas, los campesinos buscaban a la vez resolver una serie de problemas y/o situaciones relacionadas con el acceso a la tierra, la violación de derechos laborales por parte de los terratenientes, quienes anómala y reiteradamente venían despidiendo a los trabajadores agrícolas sin cumplir con el pago de las prestaciones de ley<sup>21</sup>; apropiación de tierra de parte de los finqueros; adjudicación de tierras de forma anómala de parte del entonces todavía existente INTA<sup>22</sup>; y reclamo de derechos históricos de posesión, entre otros.

Es importante mencionar que algunas de estas ocupaciones fueron abandonadas de forma voluntaria por las familias que permanecían en las fincas, decisiones que, en algunos casos, estuvieron mediadas por la negociación y firma de acuerdos entre ocupantes, representantes de los finqueros, fuerzas de seguridad, autoridades judiciales y departamentales<sup>23</sup>. Los resultados de la firma de

19. Sin embargo, debido a que los terratenientes cerraron filas tomando la decisión de no vender tierras al Estado, la demanda de éstas sobrepasó las pocas fincas que el gobierno pudo adquirir para entregar a las organizaciones campesinas.

20. Diario Prensa Libre del 6 de marzo de 1997.

21. Por ejemplo, la finca Los Cerros, El Rodeo, San Marcos, fue ocupada en febrero de 1996 como medida de rechazo al despido de 127 trabajadores, quienes fueron despedidos por haber solicitado el pago de sus vacaciones y la reinstalación de 12 trabajadores a quienes días antes, la parte patronal despidió por solicitar el pago de sus prestaciones de ley. Diario Prensa Libre del 22 de febrero de 1996.

22. El parcelamiento La Blanca, Ocós, San Marcos, de manera sorpresiva seis parcelas de 448 cuerdas cada una, destinadas para el área de reserva del centro urbano, fueron adjudicadas por el desaparecido Instituto de Transformación Agraria (INTA), ocasionando que la comunidad procediera a ocupar esa parte del parcelamiento.

23. Las más de 300 familias que en febrero de 1996 ocuparon la finca Salinas de Ixtán, propiedad de la familia González Ralda, ubicada en Champerico, Retalhuleu, la desalojaron voluntariamente el mismo mes luego de seis horas de negociación que concluyó con la firma de un documento que contenía tres puntos: 1) Nombrar una comisión negociadora; 2) El desalojo de los ocupantes del área ocupada; y, 3) Resolver el problema a través de las autoridades. Diario Prensa Libre del 28 de febrero de 1996, página 79.



estos acuerdos se desconocen, aunque tal como ha sido la historia, puede decirse que en su momento favorecieron a los intereses de los terratenientes.

## 2.2 La segunda oleada 2000-2008

Hubo ocupaciones de fincas de esta primera oleada entre 1995-1997 que se sumaron a la segunda oleada de ocupaciones que tuvieron como contexto, la caída de los precios del café en el mercado internacional a principios del presente siglo<sup>24</sup>. La oligarquía terrateniente vinculada a la agroexportación de este cultivo, en algunos casos no pudo

pagar los créditos adquiridos con casas comerciales que solían cancelar con las cosechas anuales, y de esta forma, algunas fincas fueron embargadas y otras tantas fueron totalmente abandonadas.

Según un estudio inédito de la Asociación para la Promoción Comercial y la investigación (OPCION)<sup>25</sup>, en Quetzaltenango existían 129 fincas abandonadas; 282 en San Marcos; 50 en Suchitepéquez; 28 en Retalhuleu; 375 en Sololá; 13 en Escuintla; 3 en Chimaltenango; 29 en Alta Verapaz; y, 5 en Baja Verapaz.

De esta forma, la caída de los precios de café a nivel internacional fue otro detonante que desencadenó una nueva etapa de ocupaciones, las cuales en ese momento llegaron a contabilizarse en casi un centenar<sup>26</sup>. Nuevamente, las comunidades y organizaciones indígenas y campesinas buscaban, por un lado, acceder a las tierras abandonadas por los terratenientes a cambio del pago de sus prestaciones laborales; y, por otro, contar con un espacio de trabajo basado en relaciones de solidaridad, justicia y dignidad.

En ese marco, las ocupaciones de fincas evidencian, por un lado, su esencia reivindicativa central: revertir el histórico despojo de tierras comunales que



Desalojo de la finca Nueva Linda el 31 de agosto de 2004.

Foto: PDH.

24. Las fincas: Monte Blanco Tixhilá, Purulha, Baja Verapaz; Santa María Samaritana, Raxón Las Banderas, Panzós, Alta Verapaz; Monte Blanco, Pachiljá; Tukurú, Alta Verapaz, ocupadas en 1996, se mantuvieron en esta situación hasta la segunda oleada de ocupaciones.

25. Asociación para la Promoción Comercial y la Investigación (OPCION). "Situación actual y perspectiva del cultivo de café en Guatemala" (Inédito).

26. Como resultado de esta nueva fase de ocupaciones, CUC, CONIC y UVOC reportaron un total de 96 fincas ocupadas de las cuales, el 80% de las mismas se concentraban en la región de Las Verapaces; el resto en los departamentos de Izabal, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Chimaltenango, El Quiché, y Jutiapa.

se inició con el proceso de la incorporación del país como productor de materias primas en la división internacional del trabajo, a partir de la introducción del cultivo del café en los últimos 25 años del siglo XIX, lo que se ha ido refuncionalizando en el contexto de la incorporación de nuevos cultivos para la agroexportación; y, por otro, liberarse de los mecanismos autoritarios de control social y las formas coactivas de trabajo existentes en las fincas de agroexportación a los que han sido sometidos.

De esta manera, con las ocupaciones de tierras las comunidades denuncian como la preeminencia de la producción para la agroexportación, y no su empeñamiento en sembrar frijol y maíz<sup>27</sup>, es la que ha significado para las mismas, pérdidas, pobreza, explotación, opresión y racismo, no así el mejoramiento de sus condiciones de vida, tal y como lo han expresado los terratenientes vinculados a la agroexportación del café,

*“El café es el corazón de Guatemala” (...), esto, en el marco de los ideales de Justo Rufino Barrios, de mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos a partir del cultivo del café<sup>28</sup>.*

Cabe señalar que, efectivamente, el “café es el corazón de Guatemala”, y lo es en función de que cada vez que esta mercancía de agroexportación ha sido afectada por las cíclicas caídas de los precios a nivel internacional, el Estado guatemalteco recurre al auxilio de los caficultores con medidas como la emisión de bonos del tesoro<sup>29</sup>.

Por el contrario, las consecuencias que estas bajas provocan en la vida de la población indígena y campesina no son atendidas de la misma manera por el Estado, y cuando a través de las ocupaciones de tierras buscan llamar la atención para que el Estado les atienda, han recibido represión y luego promesas de solución a través de los llamados espacios de diálogo y negociación<sup>30</sup>.

Seguramente, el argumento ideológico será el de siempre: con las exportaciones del café el Estado recibe ingresos para la inversión pública del país.

Se olvida sin embargo, que es la fuerza de trabajo mal pagada<sup>31</sup> y las violaciones a los derechos laborales<sup>32</sup> de aproximadamente 720 mil trabajadores –hombres, mujeres y niños, principal-

27. Diario el Periódico del 9 de junio de 1998.

28. Íbidem.

29. En diciembre de 1992, el Gobierno Central y el Congreso de la República aprobaron los bonos que permitieron a los grandes productores de café, soportar las consecuencias de las bajas en los precios internacionales del café. (Diario La Hora del 1 de febrero de 1993). En febrero de 2001, el gobierno de Alfonso Portillo, en el marco de la nueva caída de los precios internacionales del café, creó un fideicomiso de US\$ 150 millones para apoyar a los caficultores (Diario el Periódico del 22 de febrero de 2001).

30. Es necesario señalar que durante el gobierno de Portillo se intentó apoyar a las familias indígenas y campesinas afectadas por la caída de los precios del café; sin embargo, dicho apoyo fue paternalista.

31. En 1994, la Iglesia Católica, a través de un Comunicado de la Comisión de la Pastoral de la Tierra de la Diócesis de Las Verapaces, denunció que había fincas en las que se continuaba pagando hasta Q. 2.00 a los trabajadores, cuando el salario mínimo era de Q. 19.65.

32. A través de las ocupaciones de fincas, los campesinos denunciaban que los habían despedido de las mismas sin pagarles las prestaciones del caso. Así mismo, muchos de los despidos de campesinos y de mozos colonos se daban por que éstos exigían el pago de sus prestaciones laborales, situación que en algunos casos, desencadenaban ocupaciones de fincas.

***Se olvida sin embargo, que es la fuerza de trabajo mal pagada<sup>31</sup> y las violaciones a los derechos laborales<sup>32</sup> de aproximadamente 720 mil trabajadores –hombres, mujeres y niños, principalmente indígenas y campesinos–, entre permanentes y eventuales<sup>33</sup>, la que ha hecho posible la producción del cultivo del café como otros ya que, como es sabido, la tierra sin quien la trabaje no representa mayor beneficio económico.***

mente indígenas y campesinos–, entre permanentes y eventuales<sup>33</sup>, la que ha hecho posible la producción del cultivo del café como otros ya que, como es sabido, la tierra sin quien la trabaje no representa mayor beneficio económico.

A ello se debe que de 1996 al año 2008, en el proceso de ocupaciones de fincas hayan participado aproximadamente 11,284<sup>34</sup> familias campesinas e indígenas, las que en su búsqueda por contar con mejores condiciones para obtener la base material de su subsistencia, se organizan y movilizan alrededor de esta acción reivindicativa.

Algo importante que hay que resaltar de las ocupaciones de fincas es el hecho de que, previo a llevar a cabo una ocupación de determinada finca, se realiza, por un lado, un proceso de reflexión y consulta comunitaria sobre la realización de la acción, la cual es respaldada por un proceso de acopio y búsqueda de información sobre las acciones de recuperación de tierras. Así, las comunidades cuentan con información que les

permite actuar de forma más organizada en estas acciones,

*... cada ocupación se realiza después de haber investigado la historia de las tierras y cómo fueron otorgadas a quienes actualmente las explotan, esto para el caso de las fincas privadas...<sup>35</sup>.*

Aquí se evidencia que las acciones campesinas no están basadas en el mero pragmatismo sino responden, en primer lugar, a una decisión colectiva que está mediada por un tiempo de reflexión y la acción se complementa con un proceso de búsqueda, sistematización y análisis de información relacionada con las tierras que han previsto ocupar. En segundo lugar, con la concreción de las ocupaciones de las fincas, prácticamente las familias conforman una nueva comunidad alrededor de la cual se organiza su vida en el nuevo asentamiento. Éstas, son responsables de llevar a cabo las diferentes estrategias y actividades que demanda continuar la lucha por la tierra, que no concluye con la ocupación en sí misma.

De esta manera, las ocupaciones de fincas constituyen entonces una acción política en la que las organizaciones indígenas y campesinas logran de nueva cuenta denuncia la injusticia que genera la alta concentración de tierra en el agro guatemalteco, la irresponsabilidad en la que ha incurrido el Estado al no

33. Plataforma Agraria “Reforma Cafetalera”. Guatemala, mayo de 2002

34. Información tomada de los diferentes comunicados de denuncia de desalojo y/o reivindicación de las ocupaciones de fincas realizadas por las organizaciones campesinas: CUC, CONIC, UVOC. De información de los medios de comunicación escrita; y del informe de Amnistía Internacional de 2006. El dato incluye el número de familias desalojadas en marzo del presente año en el Valle del Polochic.

35. Diario Siglo Veintiuno. “CONIC: se continuará con la recuperación de tierras”. 10 de marzo de 1996, página 5.

atender esta problemática, así como las posiciones conservadoras de los terratenientes al negarse tan siquiera a hablar del tema.

Desde esta perspectiva, las ocupaciones de fincas llevadas a cabo por comunidades indígenas y campesinas no constituyen invasiones de tierra, calificadas así reiteradamente por el Estado, los medios de comunicación, los terratenientes y sus intelectuales orgánicos. Con este calificativo se pretende presentar a las comunidades y organizaciones campesinas como holgazanes y criminales por adentrarse en los latifundios improductivos de la oligarquía terrateniente.

Otros criterios utilizados frecuentemente para las ocupaciones de fincas son: que son improvisadas y destinadas al fracaso pues lo único que consiguen es causar ingobernabilidad, inseguridad e inestabilidad, así como detener el desarrollo económico del país<sup>36</sup>.

*...La mayoría de las personas que invaden las fincas aducen no tener tierra, pero luego quieren venderlas. Entre más trabajo tenga la gente, menos va a hacer esto. Por eso queremos que las empresas vengan a invertir en minería, caña de azúcar,*

*palma africana (...) lo que sea*<sup>37</sup>.

La opinión anterior refleja la persistencia del prejuicio colonial de que la población indígena es haragana, y para evitar que esa haraganería se traduzca en reñidos con la ley tales como las ocupaciones de fincas, es necesario que la población continúe trabajando en las fincas de agroexportación, generando la riqueza y el bienestar de los terratenientes.

### **3. Los desalojos: El privilegio histórico de la represión por encima del consenso**

*...El Estado tiene la obligación de defender la propiedad privada y encargarse de desalojar a estos invasores...*<sup>38</sup>.

Esto expresó Héctor Monzón, hijo del ex Alcalde de Panzós, Flavio Monzón, -a quien se responsabiliza de ser uno de los actores materiales de la masacre de Panzós cometida en mayo de 1978-, previo a que se llevaran a cabo los desalojos de las 12 fincas que comunidades indígenas y campesinas en el Valle del Polochic mantenían ocupadas nuevamente desde agosto de 2010, siendo és-

36. En 1996, durante el gobierno de Álvaro Arzú, la Cámara del Agro y ANACAFE, llamaban la atención sobre el peligro que las invasiones representaban para el Estado de derecho, pidiendo al Congreso que modificará el Código Procesal Penal y, en efecto, fue modificado a favor de éstos. En el año 2004, durante el gobierno de Oscar Berger, se acusó a los campesinos que ocupaban tierras de estar vinculados con grupos terroristas que pretendían desestabilizar su gobierno. Recientemente, Álvaro Colom, en el contexto de los desalojos del Valle del Polochic, señaló...

*...se ha puesto en grave riesgo la gobernabilidad y el imperio de la ley en el país...*

37. Diario el Periódico del 23 de enero de 2011, páginas 2-3.

38. *Ibidem*.

tas: Agua Caliente, Miralvalle, Comunidad Quinich, Bella Flor, Ocho de Agosto, Río Frio, Los Recuerdos, El Rodeo, El Sauce, Las Tinajas, Paraná, Santa Rosita, San Pablo Pamoxan I, San Pablo Pamoxan II, Semaú, y Campanas.

En efecto, cumpliendo con la obligación de defender la propiedad privada, en presencia y con participación de los propietarios del Ingenio Chabil Utzaj, Carlos Widmann Lagarde y su hijo Walter Widmann Roquer, las fuerzas públicas de seguridad, los fiscales del Ministerio Público (MP), efectivos militares, y paramilitares contratados por el ingenio, fueron desalojadas del 15 al 18 de marzo del presente año más de 800 familias que ocupaban las fincas anteriormente mencionadas. Llamó la atención que a través de una sola orden judicial se decidiera realizar los 14 desalojos. Así mismo, que unos días después de los desalojos, el grupo empresarial Pellas de Nicaragua asumiera respaldar financieramente al ingenio Chabil Utzaj frente al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), per-

mitiendo que el proyecto continúe<sup>39</sup>.

Estos recientes desalojos, al igual que los realizados durante las dictaduras militares<sup>40</sup>; durante el gobierno de Álvaro Arzú y del Partido de Avanzada Nacional (PAN), quien suscribió los Acuerdos de Paz; así como los más de 36 desalojos<sup>41</sup> llevados a cabo en el primer año de gobierno de Óscar Berger y la Gran Alianza Nacional (GANAN)<sup>42</sup>, se caracterizaron por la participación de un significativo número de fuerzas de seguridad del Estado, paramilitares contratados y armados por los mismos terratenientes que, vestidos con apariencia campesina, actúan como “grupos de choque”.

Al respecto, las declaraciones de los propietarios del ingenio hablan por sí solas...

*Juan Roquer, afectado con las invasiones [del Valle del Polochic] indicó que las fincas fueron tomadas desde el 30 de junio de 2008 sin ningún problema<sup>43</sup>, pero otro grupo de*

39. El 2 de mayo de 1997, el entonces diario La Nación informaba que las más de 130 familias que ocupaban los lugares conocidos como El Jardín, Chichistepeque, Nueva Esperanza, y Venecia, de la Aldea Venecia, fueron desalojados por dos pelotones de la Policía Nacional, quienes destruyeron sus champas; momentos después, el tractor de la Algodonera “Los Tiestos”, de Santo Domingo Suchitepéquez, protegidos por las fuerzas de seguridad, destruyeron las siembras de maíz.

40. El 7 de marzo de 1997, Prensa Libre informaba que el 5 de marzo de ese año, la Guardia de Hacienda había desalojado a 40 familias de la Finca Santa Amalia, El Petén, propiedad de Edgar Sandoval. Durante el desalojo quemaron viviendas y siembras, y el campesino Gilberto Maas, recibió cinco impactos de bala de una escopeta y murió en una covacha incendiada por las Fuerzas Especiales de la Policía y la PNC.

41. Amnistía Internacional. Guatemala ¿Tierra de injusticia?, Guatemala, 29.03.2006, p/6.

42. En enero de 2008, La Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOCC); La Coordinadora Nacional Permanente por los Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas (CNP-T); y la Coordinación de Organizaciones No Gubernamentales y Cooperativas (CONGCOOP), a través de un comunicado informaban que durante el gobierno de Berger se ejecutaron más de 105 desalojos violentos a familias campesinas.

*campesinos las retomó por la fuerza, razón que obligó a los dueños a plantear acciones judiciales para recuperarlas<sup>44</sup>.*

Estas declaraciones no dejan lugar a dudas con respecto a la utilización del uso de los denominados “grupos de choque”, los que, se reitera, son miembros del ejército privado de los finqueros que son presentados como campesinos, quienes durante los desalojos proceden a la represión de los comunitarios y comunitarias, la destrucción de enseres así como a la quema de los cultivos de milpa y frijol que los ocupantes han sembrado desde el momento que se han asentado en las fincas,

*(el desalojo) Nosotros lo aceptamos, pero como a las 10 [de la mañana], cuando estábamos sacando nuestras cosas, entraron la cuadrilla que había sido contratado por la finca y después empezaron a cortar todo lo que tenemos, vinieron hacia nosotros con machetes y palos, vinieron para sacarnos a la carretera y nosotros fuimos a recoger las cosas y nos empezaron a tirar (sic)<sup>45</sup>.*

Estas acciones ejecutadas con completa impunidad ante la presencia de las fuerzas públicas de seguridad, trabajadores de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) y los fiscales del MP, no son catalogadas como violaciones al Estado de Derecho ni como acciones de índole terroristas, sino que son argumentadas como necesarias para el cumplimiento de la ley, pero confirman que estos grupos cumplen con un trabajo para el cual fueron contratados.

*La destrucción fue efectuada por campesinos contratados por la finca Quinich. Quemaron los ranchos<sup>46</sup>.*

Por otra parte, es importante mencionar que la destrucción de la base material de las familias ocupantes estriba en la percepción racista de la oligarquía terrateniente para la cual, el cultivo de maíz y frijol es lo que



Lanzamiento de Bombas Lacrimógenas, Comunidad Agua Caliente.

43. Según varias denuncias realizadas por el Comité de Unidad Campesina (CUC), desde el momento en que las familias ocuparon dichas tierras se enfrentaron de manera sistemática al hostigamiento, amenazas de los finqueros, su administrador, así como de campesinos de las aldeas aledañas contratados por el dueño del ingenio, a tal punto que, como consecuencias de las mismas, resultaron heridos y asesinados miembros de dichas organizaciones y comunidades campesinas.

44. Diario Siglo Veintiuno del 18 de marzo de 2011.

45. Diario Prensa Libre. “Testimonio de Ernesto Coy, miembro de la comunidad Miralvalle, después de realizado el desalojo de esta comunidad. 15 de marzo de 2011.

46. Diario elPeriódico del 23 de enero de 2011.

las tiene sumidas en la miseria,

*...La agricultura en manos de ellos va a llevar la productividad del país al suelo. La caña, el café, ahora la palma africana, son productos de exportación. Pero los campesinos no producen para exportar. Solamente producen para su consumo. Les falta educación...<sup>47</sup>.*

Por otra parte, la destrucción de la base material campesina en el contexto de los desalojos constituye para los terratenientes una acción que les permite redimensionar su poder oligárquico ejerciendo la represión, sobre todo en los campesinos que ocuparon tierras, es algo así como un escarmiento; así mismo, con ello se busca colocarlos en tal situación de tal vulnerabilidad y dependencia, para continuar enriqueciéndose con la compra mal pagada de la fuerza de trabajo indígena y campesina.

Lo anterior se refuerza con lo expresado por Walter Widmann, Representante Legal del Ingenio Chabil Utzaj, en el reportaje que Producciones Caracol publicó entre marzo y mayo del presente año, a propósito de los desalojos ocurridos en el Valle del Polochic<sup>48</sup>...

*...la inmensa mayoría de los desalojos son un negocio, la gente no es pobre y no tiene necesidad, porque si la tuvieran trabajarían para el ingenio y no se darían “el lujo”*

*de ver durante cuatro meses crecer el maíz...<sup>49</sup>.*

En todo esto, el Estado, por ser parte de la trama de relaciones de dominación, actúa y deja actuar a los terratenientes y sus fuerzas de seguridad de forma arbitraria alrededor de los desalojos, privilegiando, fomentando y respaldando los actos represivos por encima del consenso; ello porque el optar por el consenso, implicaría abordar de forma seria la problemática que emerge con las ocupaciones: la concentración de la tierra; y, despojarse del discurso legalista de defensa a la propiedad privada, que...

*...es tan incierta (...) y, sin embargo, muchos jueces la adjudican a los finqueros, aún y cuando no hay claridad en los títulos ni en la forma en que fueron adquiridos...<sup>50</sup>.*

Sin embargo, en el marco de la defensa a la propiedad privada, las fuerzas de seguridad del Estado y los grupos paramilitares de los terratenientes se ensañan en contra de las familias que se encuentran en las fincas ocupadas, cometiendo de forma premeditada, con completa impunidad y revestidos de inmunidad, ejecuciones extrajudiciales en contra de las mismas; un ejemplo concreto de ello es lo sucedido en el caso del desalojo de la finca Nueva Linda, los reporteros que cubrieron el mismo, indicaron:

47. Diario el Periódico del 23 de enero de 2011, páginas 3-4.

48. Marielos Monzón. “Polochic: ¿Cuántos más?” Columna de opinión Punto de Encuentro. Diario Prensa Libre, versión electrónica.

49. Íbidem.

50. Íbidem.

*...los agentes (de las FEP) estaban fuera de sí...mataron a sangre fría como mínimo a tres invasores. Es más, a un campesino, luego de darle un tiro en la cabeza, le descargaron como cinco más en el cuerpo, gritando ¡victoria! ...De pronto los agentes empezaron a atacar a los comunicadores, a quienes les quitaron las cámaras de fotográficas y de televisión. El objetivo...era evitar... evidencias de la forma violenta en que actuaron...<sup>51</sup>.*

La actuación de las fuerzas de seguridad pública y privada, en el caso anterior, como en el del Valle del Polochic y otros tantos, el respaldada por Estado, a tal punto que, para justificarla, ha indicado de manera recurrente que éstas han actuado en el marco de la ley y para hacer respetar la ley; y, que en muchos casos, lo que han hecho es defenderse de los ataques armados de las comunidades y organizaciones campesinas...

*...estos no son simples campesinos, dispararon contra los agentes y los policías tuvieron que responder con bombas lacrimógenas, los policías no venían armados...<sup>52</sup>*

En el caso del desalojo de la finca Nueva Linda ocurrido en 2004, sobre la versión oficial de que las fuerzas de seguri-

dad no portaban armas al momento de efectuar los desalojos<sup>53</sup>, y que éstas actuaron en defensa propia ante los hostigamientos de las familias campesinas, el informe de PDH señaló que:

*Las evidencias fotográficas y de audio demuestran que las fuerzas de seguridad llevaban consigo armamento no reglamentario y armas de fuego de diverso calibre, cuya portación estaba explícitamente prohibida en la Orden de Servicio de la PNC. [Asimismo] hay evidencias de que el AK-47 [incautado a los campesinos]<sup>54</sup> no fue disparado el día del desalojo y que muchas de las “armas” incautadas son herramientas de trabajo habituales para las y los campesinos en Guatemala (como son los machetes y cuchillos)<sup>55</sup>.*

De igual manera, en el caso de los desalojos del Valle del Polochic, la represión con la que actuaron las fuerzas públicas y los grupos paramilitares, fue atribuida a la radicalidad de las organizaciones sociales que toman medidas de hecho

*Algunos sectores han estado afectado los derechos de otros guatemaltecos...hay organizaciones sociales de comportamientos radicales que han recurrido sistemáticamente a*

51. Diario Prensa Libre del 1 de septiembre de 2004, página 4.

52. Ibídem, páginas 2-3.

53. Sin embargo, en dado caso no porten armas no es descartable que operen poniendo en práctica el adiestramiento en técnicas de tortura, secuestro y asesinatos con armas tipo escopeta boca-cha, las cuales, en el caso del conflicto de la comunidad Ensenada Puntarenas, fueron usadas en contra de los campesinos hiriendo de muerte a Mario Caal. Ver diario el Periódico del 19 de marzo de 2008.

54. Según los campesinos de Nueva Linda, este fusil fue colocado como evidencia, ya sea por las fuerzas públicas o bien por las “seguridades de la finca”.

55. Derechos en Acción. Op. Cit, página 24.





Movimiento Pro-Justicia Nueva Linda frente a su campamento.

Foto: ACOGUATE 2006.

*la implementación de mediadas de hecho*<sup>56</sup>

Llama la atención que el asesinato del campesino Antonio Beb Ac, ocurrido durante el desalojo de la finca Miralvalle, haya sido negado insistentemente por las fuerzas de seguridad, al extremo de indicar que el campesino se había herido con su propio machete. La muerte fue confirmada por el fiscal Benigno Ramírez, misma según las declaraciones del fiscal, se dio de forma desconocida,

El uso de la represión durante los desalojos al igual que en el contexto de la guerra interna, va acompañada con la fabricación y/o sobredimensión de pruebas a utilizar en contra de las familias ocupantes de fincas, mismas que son manipuladas de forma recurrente a manera de legitimar los actos arbitrarios perpetrados en contra de las mismas.

Es de hacer notar que para los terratenientes y sus intelectuales, la destrucción de la base alimentaria y la muerte de campesinos, ocasionada por el uso de la represión en los desalojos, es una consecuencia derivada de las acciones ilegales y la falta del respeto al derecho de propiedad privada, tal y como lo expresó la Directora del Centro de Investigaciones y Estudios Nacionales (CIEN), Verónica Spross de Rivera<sup>57</sup>:

*...entre las consecuencias de las invasiones pueden mencionarse (...) la generación de expectativas inalcanzables para los campesinos, así como el riesgo de sufrir daños personales y patrimoniales al mando del desalojo. Además de ser ilegales, el costo es muy alto*

Al parecer, para la Directora del CIEN es del todo natural y hasta legal que las fuerzas públicas y grupos paramilitares al “mando del desalojo”, asesinen y dejen en mayor vulnerabilidad socioeco-

56. Diario Siglo Veintiuno del 19 de marzo de 2011, página 4.

57. Diario Siglo Veintiuno. “Invasiones un modelo agotado”. Columna de opinión. 23 de marzo de 2011, página 16.

***El uso de la represión durante los desalojos al igual que en el contexto de la guerra interna, va acompañada con la fabricación y/o sobredimensión de pruebas a utilizar en contra de las familias ocupantes de fincas, mismas que son manipuladas de forma recurrente a manera de legitimar los actos arbitrarios perpetrados en contra de las mismas.***

nómica a las familias campesinas que, a través de la “ilegalidad de sus acciones” pretenden obtener tierras, lo cual de por “*sí es inalcanzable*”. Al hablar de violación de derechos, por algún motivo omitió que, un día antes de iniciar la ola de desalojos violentos y represivos en el Valle del Polochic, tanto el Estado como los propietarios y las 12 comunidades, habían llegado al acuerdo de resolver por la vía del diálogo la conflictividad de la región<sup>58</sup>.

Por otra parte, es necesario recordar que las comunidades indígenas y campesinas, que se organizan alrededor de la ocupación de fincas, saben -porque lo han vivido en carne propia-, que sus acciones desencadenarán tarde o temprano la ira de los señores terratenientes, manifestándose a través de intimidaciones, allanamientos, persecución, antes, durante y después de los desalojos. No hay que olvidar que en la memoria de la población indígena y campesina, está presente la masacre de Panzós, y los cientos de masacres cometidas por el Ejército durante la guerra, y más recientemente, los desalojos violentos en la región. Pese a esto, la búsqueda por construir una sociedad diferente a la actual, incentiva y alimenta la lucha y la resistencia de las comunidades en con-

tra de la dominación, opresión y explotación a la que están siendo sometidos por parte de las familias terratenientes y el Estado que las secunda.

Sin embargo, el discurso de la legalidad, la exacerbación de la defensa y respeto de la propiedad privada y del Estado de Derecho, tiene sus variantes y matices dependiendo quien –de acuerdo con la terminología que utiliza el Estado, los medios de comunicación, los terratenientes y sus intelectuales-, cometa el delito de “usurpación”. De ahí que cuando los campesinos incurren en esta “ilegalidad”, el peso de la represión se impone a la lógica del consenso y la negociación, por lo que “las expectativas” generadas alrededor de obtener tierra “son inalcanzables”.

Esto contrasta con que para los denominados grupos de “narcotraficantes” que, según notas periodísticas publicadas en los diferentes medios de comunicación, han incurrido en la “usurpación”, el trato es diferente: no hay denuncias ni reclamos de parte de los finqueros afectados con dichas medidas y, al parecer, estas “usurpaciones” se resuelven en el marco de una negociación.

*Finqueros de Petén, Alta Verapaz, Izabal, Huehuetenango y San Marcos tienen una situación cada vez más difícil para dedicarse a la producción (...) prestarle o venderle sus fincas a los narcotraficantes. Aunque en el Ministerio Público no*

58. Solís, Fernando. “Recuadro II: Los desalojos y el ingenio Chabil Utzaj”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía Nos. 28-29, año 6, diciembre 2010-marzo 2011, página 22. Inserto en: Solano, Luis. “La palma africana: agronegocio que se expande”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía Nos. 28-29, año 6, diciembre 2010-marzo 2011, páginas 18-38.

*existe ninguna denuncia presentada por los propietarios de los terrenos, diversas instituciones nacionales, además de altos cargos del Ejecutivo, tienen conocimiento del acoso al que están siendo sometidos los terratenientes y los pequeños propietarios, sobre todo de fincas que se encuentran en el área fronteriza (...) Son varios los finqueros que están siendo presionados por el narcotráfico. Esto ya ocurría en Izabal y Petén, pero ahora los narcotraficantes mexicanos están presionando en toda la franja fronteriza para poder almacenar la droga<sup>59</sup> (subrayado propio)<sup>60</sup>.*

¿Por qué El Estado y los terratenientes actúan con silencio y mesura ante las acciones de estos grupos de narcotraficantes? ¿Por qué los terratenientes afectados no presentan denuncias de violación a la propiedad privada y exigen los desalojos? ¿Por qué no despliegan ante esta “usurpación” sus ejércitos o guardias privadas y desalojar a los usurpadores?

Son contradictorias en ese sentido entonces, las opiniones de Carla Caballeros<sup>61</sup>, Directiva de la Cámara del Agro de Guatemala, con relación a los des-

alojos violentos ocurridos en el Valle del Polochic, las cuales aparecieron en el sitio web de Emisoras Unidas el 18 de marzo del presente año:

*Nuestra posición es que la ley se debe respetar. El estado de derecho debe prevalecer. Hay personas acostumbradas a actuar al margen de la ley. Los desalojos que se están efectuando son ordenados por un juez, es el proceso legal<sup>62</sup>.*

A través de los desalojos, el Estado una vez más garantizó a los terratenientes su inalienable derecho a la propiedad privada, y una vez más expulsó de las fincas a la población indígena y campesina para que quedara nuevamente deambulando a los alrededores de las fincas de agroexportación, esperando para ser contratados por los finqueros, o bien, desplazados en contra de su voluntad a otras regiones del país con el propósito de evitar que reincidan en la ocupación de tierras<sup>63</sup>.

De esta manera, el inveterado problema de la mala distribución de la tierra, que con las acciones de organización y movilización de las comunidades indígenas y campesinas emergió fugazmente del letargo en el que el Estado y

59. Diario Prensa Libre del 7 de diciembre de 2008, página 2.

60. Lo subrayado, fue lo que Carlos Zúñiga, entonces Presidente de la Cámara del Agro, manifestó en la edición dominical de Prensa Libre del 07 de diciembre de 2008, en el reportaje titulado “Narcos Acosan a finqueros, los obligan a venderles sus propiedades”.

61. Caballeros es parte de la iniciativa Libertopolis.

62. [www.noticias.emisorasunidas.com/noticias/nacionales/campesinos-de-alta-verapaz-denuncian-abusos-sufridos-en-desalojos-de-fincas](http://www.noticias.emisorasunidas.com/noticias/nacionales/campesinos-de-alta-verapaz-denuncian-abusos-sufridos-en-desalojos-de-fincas).

63. Según Amnistía Internacional, el propietario de la finca Trece Aguas, ubicada en Senahú, Alta Verapaz, luego del desalojo de las fincas, proporcionó 45 camiones para que las familias campesinas fueran llevadas a diferentes puntos de la República, incluida la ciudad capital, con el propósito de evitar que en el futuro volvieran a ocupar fincas en la región.

la oligarquía terrateniente lo han mantenido, vuelve a evidenciar el carácter conservador y reaccionario de la visión oligárquica que no trasciende la defensa per se de la propiedad privada...

*...el tema de la propiedad privada siempre se trata de tocar, pero éste debe de quedar al margen de la discusión<sup>64</sup>.*

Por su parte, el Estado, alineándose a estos intereses nuevamente muestra a la sociedad su capacidad de perseguir, matar y encarcelar a los que luchan por sus derechos<sup>65</sup>. De manera reiterada, antes y después de los desalojos, ha señalado que...

*...no promoverá una reforma confiscatoria de tierras; eso debe quedar claro<sup>66</sup>.*

Sobre lo anterior, cabe reflexionar acerca de cuáles, en el momento histórico actual, pueden ser las vías y los mecanismos a través de los cuales pueda concretarse la impostergable necesidad de llevar a cabo la reforma agraria y el renacimiento de la lucha por los derechos político territoriales de los Pueblos originarios, frente a un Estado que es Incapaz de defender a la población campesina e indígena que padece los efectos del modelo de acumulación capitalista en el agro guatemalteco,

con bases transnacionales y teniendo como aliados a los capitales nacionales. Lo anterior plantea el reto a ensayar nuevas formas de organización y movilización, que permitan superar el entrampamiento desmovilizador de los espacios y las mesas de diálogo y negociación que se han venido ensayando por los gobierno de turno desde hace 25 años, como paliativos a esta problemática estructural.

#### **4. Paramilitarismo en el agro guatemalteco**

*...agentes de seguridad privada y cuadrilleros de la empresa Chabil Utzaj, quienes portaban armas de grueso calibre como: M-16, galiles y escopetas, con los cuales amenazaron de muerte a las familias campesinas que habitan la comunidad San Pablo Pamoxan, en el municipio de Panzós, Alta Verapaz, y amenazaron con regresar mañana a terminar de cortar el resto de milpa y quemar las casas de las y los campesinos...<sup>67</sup>*

En marzo de 2011, las diferentes reacciones de indignación rechazando los desalojos en contra de las familias que ocupaban las 12 comunidades del Valle del Polochic, denunciaban la presencia ilegal de los grupos paramilitares de los finqueros así como grupos de campesi-

64. Diario el Periódico del 6 de septiembre de 2006, página 2.

65. La muerte de Óscar Reyes, Margarita Chub Che, y el allanamiento a las oficinas de la Fundación Guillermo Toriello (FGT), ocurridas en mayo del presente año, pueden ser consideradas secuelas de la violencia y la represión de los desalojos del Valle del Polochic.

66. Diario Prensa Libre del 3 de marzo de 2006.

67. Comité de Unidad Campesina (CUC). "Guatemala: Paramilitares continúan con los desalojos extrajudiciales", en [www.kaosenlared.net/noticia/guatemala-paramilitares-continuan-desalojos-extrajudiciales](http://www.kaosenlared.net/noticia/guatemala-paramilitares-continuan-desalojos-extrajudiciales).

nos armados con machete y palos.

Sobre la participación de los “campesinos contratados” para que actúen en contra de los campesinos y campesinas que se encuentran ocupando las fincas, es necesario indicar que no se trata de una participación basada en una lealtad al terrateniente, sino más bien está mediada por ofrecimientos hechos por los finqueros para paliar su miseria -elementos manipulados por una serie de promesas y prebendas socioeconómicas por parte de los terratenientes-, por temor a la represión y/o por no comprender que a ellos también les afecta la distribución de tierras, y sin los cuales estos grupos de campesinos difícilmente actuarían en contra de los campesinos ocupantes.

**Cuadro 2**

**Guatemala: Total de desalojos ejecutados de 1996 a 2011 y número de familias afectadas**

Año	Fincas desalojadas y/o con órdenes de desalojo	Familias afectadas
1996-1999	34*	11,284****
2000-2003	4	
2004-2007	105**	
2008-2011	111***	

\*Se tiene la información que seis de éstas no fueron desalojadas. Se puede inferir entonces que el número de desalojos fue de 34;

\*\* Elaborado con información de Amnistía internacional, CNOC, CONGCOOP y CNP-T;

\*\*\*Este dato fue elaborado con información de AVANCSO, CUC, y la información de algunos medios de comunicación; \*\*\*\*Este dato es aproximado e incluye: 1,500 familias que según los medios de comunicación escrita, ocupaban tierras en el periodo 1996-1999; las 8,984 familias que ocuparon tierras en el periodo 2000-2003, y las 800 familias desalojadas recientemente en el Valle del Polochic.

Fuente: Elaboración propia en base a comunicados de organizaciones campesinas; de prensa, etc.

Llama la atención como en esta artimaña de crear grupos de choque se recurre a investir a los mismos con los símbolos que en los agredidos generan cierto sentimiento de subordinación y temor, y en los agresores un sentimiento de superioridad y valentía.

Al respecto, el Comité de Unidad Campesina (CUC) expresó que...

*...aproximadamente 50 campesinos contratados por la empresa [Chabil Utzaj], sólo que esta vez, descaradamente, los subieron a una ambulancia de la policía, donde éstos se quitaron la ropa de particular y se pusieron el uniforme de la Policía Nacional Civil, y les dieron los garrotes; de igual manera hizo el ejército, que proporcionó uniformes de la institución castrense para que este grupo de campesinos, contratados por Chabil Utzaj, participaran junto con la fuerza pública en el desalojo; varios de ellos fueron reconocidos por compañeros de la comunidad desalojada y vecinos del área<sup>68</sup>.*

Esta ha constituido una práctica que ha sido utilizada desde tiempos atrás por los terratenientes en aquellos momentos en que el conflicto en el agro ha adquirido cierta relevancia pública. La lógica es generar un escenario de violencia y confrontación para presentar, por un lado, a los campesinos y campesinas ocupantes de fincas como violentos, transgresores de la ley, agitadores y haraganes; y, por otro, a un grupo

68. Comunicado del CUC del 17 de marzo de 2011.

de campesinos pacíficos, respetuosos de la ley y trabajadores.

Al igual que en el caso de los desalojos del Valle del Polochic -en donde, según diversos analistas los terratenientes del ingenio Chabil Utzaj contrataron a aproximadamente 150 campesinos de las comunidades aledañas para que actuaran como grupos de choque- en julio del 2006 a la finca Mocá, ubicada entre la Tinta y Senahú, Alta Verapaz, ingresaron aproximadamente 500 hombres con apariencia campesina, armados con pistolas y escopetas, con la intención de desalojar a las familias que la ocupaban<sup>69</sup>.

Es importante mencionar que con estas acciones los terratenientes pretenden quedar al margen del conflicto en el agro, ubicando el mismo entre grupos de campesinos, práctica que data desde mucho antes del conflicto armado interno, pero que con éste adquiere cierta relevancia en la confrontación que se propició entre comunidades rurales y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), por ejemplo.

Por otra parte, es importante señalar el accionar de los grupos paramilitares los terratenientes, quienes desde hace un tiempo considerable portan armas de asalto. Es necesario indicar que el reclamo de parte de los terratenientes a la portación de armas de asalto se da, según ellos, debido a la incapacidad del Estado de brindarles

protección tanto a ellos como a sus familiares y a sus bienes.

En el año 2008, en el marco de las reformas a la Ley de Armas y Municiones, Carlos Zúñiga Fumagalli<sup>70</sup>, entonces Presidente de la Cámara del Agro, indicaba:

*Estamos preocupados porque la manera como se busca dejar la ley nos dejaría desarmados en el campo, mientras la violencia es preocupante y el Estado como tal, está en incapacidad de protegernos (...) Si los cuatreros llegan con armas largas, por mucho que existan cien agentes de seguridad con pistolas, no sirve de nada<sup>71</sup>.*

Estos argumentos de Zúñiga Fumagalli por portar armas de asalto no eran nuevos. Años atrás, en el contexto en que las comunidades y organizaciones indígenas y campesinas iniciaron la primera oleada de ocupaciones, Humberto Pretti, Directivo de esta cámara y conocido columnista del diario Prensa Libre, tras la muerte de Ismael Fernández González, finquero de Costa Cuca, solicitaba al gobierno que autorizara a los terratenientes, el uso de armas de asalto para poder combatir a los delincuentes.

*Resulta irrisorio que ante la pasiva actitud de las autoridades militares y civiles, se pretenda que defiendan [los propietarios] sus propiedades con simples escopetas o revólveres*

69. Diario elPeriódico del 10 de julio de 2006.

70. Zúñiga Fumagalli participa en este proceso electoral 2011 como candidato a la Vicepresidencia de la República por el Partido de Avanzada Nacional (PAN), acompañando en la fórmula a Juan Guillermo Gutiérrez, el presidenciable de este partido.

71. Diario elPeriódico del 21 de febrero de 2008.

*ante las AR-15, AK-47 y lanza cohetes [que tiene] la guerrilla [Los propietarios] deben contar con la oportunidad de defenderse<sup>72</sup>.*

Un día después de la petición de Pretti, el Jefe del Departamento de Armas y Municiones (DECAM), Otto Lavagnino Mijangos, informaba que ya existía la autorización de 220 licencias de portación de armas ofensivas, entre las que se encontraban Uzi, fusiles de asalto AR-15, M-16, que es el armamento que utilizan los efectivos del Ejército de Guatemala.

*Las personas que gestionan la tenencia y portación de armas ofensivas, son ciudadanos de cierta posición económica, que aducen que sus bienes o integridad física corre peligro<sup>73</sup>.*

Por su parte, Gustavo Anzueto Vielmann<sup>74</sup>, miembro de la Coordinadora Nacional Agropecuaria (CONAGRO), señalaba que, debido...

*...a que nadie les proporcionaba protección, ha sido necesario dotar de armas a los habitantes de las fincas para que se defiendan...<sup>75</sup>.*

Sobre la portación de armas de asalto por parte de los finqueros como de sus guardias de seguridad, los terratenientes sin lugar a dudas volverán a argumentar que el Estado no tiene la capacidad de proporcionales –aunque el cumplimiento de las órdenes de desalojos dirán lo contrario– la seguridad necesaria para ellos, sus familias, sus bienes y propiedades, y por lo tanto, tienen el derecho constitucional de armarse y defenderse.

Sin embargo, lo que está de fondo es que el Estado, principalmente en el agro, nunca ha tenido bajo su control el monopolio de la violencia y las armas –la seguridad se ha privatizado<sup>76</sup>, sino más bien, ésta ha estado en manos de los terratenientes, lo cual ha permitido que éstos, a través del actuar de sus grupos



Campeños contratados por Chabil Utzaj con uniformes del Ejército  
Foto: CUC.

72. Información presentada por diario elPeriódico el 25 de noviembre de 1996, página 7.

73. Diario elPeriódico del 26 de noviembre de 1996.

74. Anzueto Vielmann es tío de Carlos Vielmann, Ministro de Gobernación en el año 2004 durante el gobierno de Óscar Berger, año en el que se da el violento desalojo de la finca Nueva Linda que comentamos más adelante.

75. Diario elPeriódico del 27 de noviembre de 1996, página 4.

76. Samayoa, Claudia. “Hacia la construcción del Sistema Nacional de Seguridad en Guatemala”. El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía No. 13, año 3, julio 2008, páginas 3-14.

paramilitares, atenten en contra del derecho a la vida de las familias ocupantes de tierras, relativizando así el respeto al Estado de Derecho, tan defendido por ellos mismos y al que recurren sistemáticamente únicamente para defender su derecho a la propiedad privada.

Un ejemplo claro de la actuación arbitraria de estos grupos lo presenta en el caso del desalojo de la Finca Nueva Linda, Champerico Retalhuleu, ocurrido en agosto de 2004.

Según la organización civil Derechos en Acción, el testimonio de los campesinos indicaba que:

*Cuando el desalojo llegaron 60 seguridades que se fueron hacia El Mango con uniformes de la PNC. Estos fueron los que empezaron a disparar, pero allí no había periodistas. Cuando llegaron los seguridades al Mango, Virgilio Casado empezó a repartir armas a los miembros de su seguridad... (sic)<sup>77</sup>.*

El testimonio de los campesinos y campesinas fueron corroborados por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) al señalar que...

*...durante todo el desalojo se hace evidente la presencia de civiles colaborando, e incluso dando órdenes, con la PNC<sup>78</sup>; con respecto a ello, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República men-*

*cionaba que se puede afirmar que la presencia de personas privadas durante el desalojo, responde a la forma como el Ministro de Gobernación trabajó con los apoderados de la finca la información sobre el desalojo previo a que ocurriera<sup>79</sup>.*

Es en el proceso de organización y planificación de los desalojos en donde se define la actuación de los grupos paramilitares al servicio de los terratenientes, la cual está mediada por los recursos económicos y la logística que éstos aportan para que estas acciones se realicen; es decir, en los desalojos prevalece el principio capitalista del que “*paga ordena*”.

Sobre el financiamiento privado de estas acciones, años atrás, Edgar Gutiérrez indicó...

*...los finqueros que destinan costos para la protección de las propiedades o el pago de desalojos, Q85 mil por cada desalojo (transporte y alimentación de las fuerzas de seguridad)...<sup>80</sup>.*

Lo interesante aquí es que se devela que son los propios terratenientes quienes –luego de coaccionar al Estado para que emita los órdenes de desalojo– financian la movilización y la alimentación de las fuerzas públicas responsables de ejecutar desalojos.

Este financiamiento también medió en

77. Derechos en Acción. “Masacre en Nueva Linda : caso abierto...”, Guatemala, noviembre 2005.

78. Informe de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), 2004.

79. Informe de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala 2004, página 21.

80. Diario el Periódico del 8 de septiembre de 1997.



***Sobre la portación de armas de asalto por parte de los finqueros como de sus guardias de seguridad, los terratenientes sin lugar a dudas volverán a argumentar que el Estado no tiene la capacidad de proporcionales –aunque el cumplimiento de las órdenes de desalojos dirán lo contrario– la seguridad necesaria para ellos, sus familias, sus bienes y propiedades, y por lo tanto, tienen el derecho constitucional de armarse y defenderse.***

el caso del desalojo de la finca Nueva Linda. Al respecto, Carlos Quintana, entonces Gobernador de Retalhuleu señaló:

*Yo lo que hice fue solicitar una colaboración a la Asociación de Ganaderos de la región, ellos brindaron*



Tropas del Ejército movilizándose en comunidad El Sauce

Foto: CUC.

*sandwiches y agua pura (...) el Gobierno no me dio nada, fue la Asociación de Ganaderos (sic)<sup>81</sup>.*

De igual manera, en el desalojo de las 12 comunidades del Valle del Polochic de marzo 2011, Walter Widmann, Gerente del Ingenio Chabil Utzaj, indicó que los terratenientes financiaron la movilización de las fuerzas públicas.

*La verdad es que es un esfuerzo no sólo del Estado, también de nosotros, que tenemos que ver como ayudamos para que el Estado lo haga, porque también hay carencia de recursos en la policía, tienes que ver como ayudas con diesel, con ayudar a un mecánico, con arreglar una llanta, con alimentación, con esto o con lo otro<sup>82</sup>.*

Con este apoyo, las fuerzas públicas se subordinan al mando de los terratenientes durante el desalojo; es por ello que, no es casualidad que Virgilio Casado en el caso de Nueva Linda; y, Carlos Widmann Lagarde, en el caso del Valle del Polochic, hayan estado presentes de forma permanente dirigiendo los desalojos, acciones en las cuales,

81. Derechos en Acción, Op. cit., página 17.

82. <http://www.youtube.com/watch?v=uTytPo58MlE&feature=related>.

la presencia de la PDH, el MP y el Organismo Judicial, no hacen sino legitimar el actuar arbitrario co-ejecutado entre fuerzas públicas de seguridad y los grupos paramilitares de los terratenientes en contra de la población campesina.

En la situación anterior es que hay que buscar las explicaciones sobre el por

qué de la actuación inerte de los fiscales del MP, del personal del Organismo Judicial (OJ) y del personal de la PDH, que durante los desalojos no hacen más que observar como las fuerzas públicas y los grupos paramilitares, arrasan y queman las viviendas y las siembras de maíz y frijol de las familias ocupantes.

### *I. Más desalojos*

#### **Santa Cruz Muluá, Retalhuleu.**

Unos 800 agentes de las Fuerzas Especiales Policiales (FEP) desalojaron el 28 de julio pasado, a un grupo de familias campesinas que mantenían ocupada desde el 3 de febrero del presente año, la finca Soledad Cafetal ubicada a 25 kilómetros del municipio de Santa Cruz Muluá, departamento de Retalhuleu. La finca en mención tiene una extensión de 20 caballerías y ha sido ocupada en cuatro oportunidades.

Los campesinos y campesinas la habían ocupado argumentando que no tienen otro lugar para cultivar, además de que habían sido trabajadores de la misma hace siete años y les deben salarios.

Dice la información de prensa disponible que cuando los miembros del Ministerio Público (MP) y los agentes policiales mostraron la orden desalojo, los ocupantes, que portaban palos y machetes, empezaron a lanzar piedras y los efectivos respondieron con bombas lacrimógenas que lanzaron para dispersarlos.



Cuerpo de Sergio de León donde se pueden observar los impactos.  
Foto: Comunicarte

Sin embargo, otra información recabada por El Observador señala que los ocupantes ya no se encontraban adentro de la finca sino fuera, ya que la habían desocupado ese mismo día y se encontraban realizando una sentada en el puente de acceso a la misma cuando los efectivos de la Policía Nacional Civil (PNC) llegaron y les dieron dos minutos para retirarse, plazo que al final no cumplieron pues el oficial al mando del operativo ordenó abrir fuego inmediatamente.

En la refriega resultó muerto el campesino Sergio de León de 29 años de edad. De acuerdo con la información de prensa, sus compañeros declararon que murió porque fue golpeado en el pecho y se intoxicó con los gases lanzados, en tanto que resultaron heridos los agentes policiales: Mynor Escobar, Nery Chocoj Zapet y Humberto Alvarado.

La información recabada por El Observador indica que De León murió a causa de una laceración cardíaca, un desgarró en el corazón con penetración en las cavidades cardíacas y con herida torácica abierta. La fotografía abajo muestra con claridad el cuerpo del campesino con cuatro impactos diferentes, tres de forma circular y uno más reducido en el área en donde se ubica el corazón. El impacto más cercano al corazón fue el más certero porque provocó el golpe de mayor fuerza y le desgarró su corazón.

La información sugiere que...

*...la existencia de impactos repetidos sobre la misma zona difícilmente puede atribuirse a un error. Las marcas de los proyectiles sobre el cuerpo indican que se le disparó en repetidas ocasiones, a corta distancia y apuntando directamente a una zona del cuerpo extremadamente sensible (...) proyectiles recogidos en el lugar de los disparos, tanto en su diámetro como su forma, se corresponden con las marcas en el cuerpo del campesino (...) llevan una inscripción que los identifica como pertenecientes a la Policía Nacional Civil de Guatemala.*

*El gas lacrimógeno es un arma de disuasión pensado para disolver manifestaciones. Su uso debe realizarse apuntando al aire y a una distancia suficiente de los manifestantes para que los proyectiles no provoquen consecuencias trágicas (...) los proyectiles de gas lacrimógeno en ningún caso deben utilizarse directamente contra los cuerpos de los manifestantes para que no provoquen consecuencias trágicas.*

### **Paraná, Panzós, Alta Verapaz**

El 29 de julio pasado circuló información temprano de la mañana que señaló que, al menos 20 cuadrillas más la seguridad privada del ingenio Chabil Utzaj, se encontraban desalojando a unas 22 familias que habían vuelto a ocupar esta finca, luego de los desalojos de marzo y mayo pasado.

A las seis de la mañana llegaron dos buses con cuadrilleros de la empresa y la guardia privada en dos pick ups, amenazaron con echar con tractores las champas y dispararon al aire.

No hubo heridos y los ocupantes volvieron a quedarse a la orilla de la carretera porque no tienen dónde ir.

ENFOQUE es una publicación quincenal de análisis de situación que es producido por la Asociación El Observador. Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.

*Consejo Editorial*

**Fernando Solís, Luis Solano, Marco Fonseca, Fredy Herrarte y Gustavo Illescas.**

*Coordinación de información, análisis y edición:*

**Fernando Solís.**

*Fotografía:*

**Varios e Internet**

*Diagramación*

*y diseño de portada:*

**Crosby Girón**



**Asociación  
El Observador**

Estudios Estratégicos por la Democracia

*3ra. avenida 0-80, Colonia Bran, zona 3,  
ciudad Guatemala, Guatemala.*

*Teléfono: 55 54 37 57*

*Telefax: 22 53 27 22*

*Esta publicación puede consultarla y obtenerla en nuestra página web:*

***www.aselobs.org***

*Si desea contactarnos o comentarnos esta publicación, escribanos a:*

***publicaciones@aselobs.org***

***analisis@aselobs.org***